



DECRETO N° 3014 /

LAJA, 03 de Agosto de 2009

VISTOS:

- 1.- Informe del Director de Obras N° 106 de fecha 06 de julio de 2009.-
- 2.- Sesión Concejo N° 29 de fecha 14.07.2009, acuerdo N° 136 que aprueba modificación presupuestaria.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- D.A N°131 de fecha 14.01.09 en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde";
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005
- 5.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar sumideros, denominado "construcción rejillas de sumideros y tapas de cámaras".

RESUELVO:

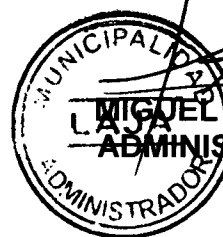
- 1.- **PROCÉDASE**, a realizar el llamado a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público del siguiente proyecto "Construcción rejillas sumideros y tapas de cámaras".
- 2.- **APRUÉBENSE**, las Bases Administrativas y antecedentes técnicos preparados por el Depto. de Obras Municipales.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, que el monto máximo disponible es \$2.500.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 31 02 004 032 del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Handwritten signature]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

^H
MGV/RVLL/mch *03/08/09

DISTRIBUCION:/

- Archivo D.O.M. (2);
- Secplan
- Depto. Control
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. de Finanzas
- Secretaría Municipal/